



# UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

## PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y TUTORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Elaborado por: María Florencia Concha Fuse	Firma:
Cargo: Coordinadora de la Comisión de BU y T – FCE	
Fecha: 12 de junio de 2025	
Revisado por:	Firma:
Cargo:	
Fecha:	
Aprobado por:	Firma:
Cargo:	
Fecha:	

 <p><b>UNSA</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA</p>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
		<b>Versión</b>	2.0
	<b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Página</b>	Página 2 de 23

## I. BASE LEGAL

El Plan Anual de Tutoría de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) se sustenta en un robusto marco normativo que rige la educación superior en Perú y las directrices institucionales de la UNSA, así como los estándares de calidad establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).

Este marco legal incluye los siguientes instrumentos principales:

- **Ley N° 30220, Ley Universitaria:** La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a esta Ley. Esta ley establece deberes fundamentales para los docentes, entre los cuales se encuentra "**Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico**" (Art. 87°, numeral 87.5). Además, subraya que la obtención de grados académicos y títulos profesionales requiere la aprobación de trabajos de investigación o suficiencia profesional, lo que resalta la importancia del acompañamiento estudiantil. La Ley N°30220 también es una de las bases normativas para el SINEACE y su modelo de acreditación.
- **Estatuto de la UNSA:** La universidad se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos. El Estatuto de la UNSA, aprobado en Sesión Plenaria de Asamblea Estatutaria los días 6 y 9 de noviembre de 2015, con sus modificaciones posteriores hasta diciembre de 2017, refuerza el deber de los docentes de "**Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico**" (Art. 267°, numeral 267.5).
- **Reglamento de Tutoría de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa:** Este reglamento específico, aprobado mediante **Resolución de Consejo Universitario N° 065-2018-R-UNSA el 24 de enero de 2018**, norma el procedimiento académico y administrativo de la actividad tutorial dirigida a los estudiantes de pregrado. Su misión fundamental es velar por el proceso de tutoría, mejorando las capacidades cognitivas y el desarrollo personal y profesional de los estudiantes. Define la tutoría como un "**acompañamiento permanente que crea espacios para la información, el diálogo y la reflexión sobre temas personales, sociales, académicos y profesionales**". También establece que el Decano de cada Facultad designa al presidente de la Comisión de Tutoría de la Facultad.
- **Resolución Decanal N.º 121-2025-FCE-UNSA:** Emitida el 31 de mayo de 2025 por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación. Esta resolución **dio por concluida** la designación de la anterior Comisión de Bienestar Universitario y Tutoría (coordinada por la Dra. Rocío Marivel Díaz Zavala). En su lugar, **nombró y acreditó** a la **Dra. MARIA**

 <p><b>UNSA</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA</p>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
		<b>Versión</b>	2.0
	<b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Página</b>	Página 3 de 23

**FLORENCIA CONCHA FUSE** como coordinadora de la Comisión de Tutoría, e integrada por la Dra. **KARINA NORKA TAPIA DIAZ** y la Mg. **CLAUDIA CARDENAS TICONA**. Esta nueva designación rige a partir del 01 de junio de 2025, con la obligación de los miembros de presentar un plan de trabajo y un informe de lo realizado al Decanato.

- **Modelo de Acreditación de SINEACE:** El Plan de Tutoría se alinea directamente con los **Estándares 20 (Seguimiento al desempeño de los estudiantes) y 27 (Bienestar)** del Modelo de Acreditación de SINEACE. El SINEACE es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, encargado de garantizar la calidad educativa y promover la mejora continua en las instituciones. El Estándar 20 enfatiza la necesidad de un sistema de tutoría y apoyo pedagógico para asegurar la permanencia y titulación de los estudiantes, previniendo la deserción, mientras que el Estándar 27 busca asegurar el acceso a servicios de bienestar para estudiantes, docentes y personal administrativo, evaluando el impacto de dichos servicios.

## II. ALCANCE

El presente Plan Anual de Tutoría de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) tiene un alcance definido y se aplicará durante el **periodo lectivo del año 2025**.

Este plan involucra a las siguientes dependencias y actores clave, tanto a nivel de Facultad como en coordinación con instancias universitarias:

- **Facultad de Ciencias de la Educación (FCE):** Es el ámbito principal de aplicación del plan, buscando fortalecer sus programas académicos en el camino hacia la acreditación.
- **Comisión de Tutoría de la Facultad de Ciencias de la Educación:** Lidera la elaboración, implementación y monitoreo de las actividades del plan. Su conformación actual, designada por Resolución Decanal Nº 121-2025-FCE-UNSA, rige a partir del 01 de junio de 2025.
- **Docentes Tutores de la Facultad:** Constituyen la columna vertebral del plan, siendo responsables de brindar acompañamiento y orientación a los estudiantes. El Informe Semestral de la Comisión de Tutoría 2024-A reporta un total de 45 docentes tutores asignados.
- **Coordinadores de los Programas de Estudio:** Participarán activamente en la articulación y supervisión de las actividades de tutoría.
- **Oficinas de apoyo estudiantil y Bienestar Universitario:**
- **Psicólogo de la Facultad.**
- **Oficina de Apoyo Psicopedagógico de la Universidad.**

 <p><b>UNSA</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA</p>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
		<b>Versión</b>	2.0
	<b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Página</b>	Página 4 de 23

- **Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil (DUDE).**
- **Defensoría Universitaria.**

El plan se centrará en el acompañamiento integral de los estudiantes de pregrado, buscando fortalecer su desempeño académico, promover su desarrollo personal y profesional, asegurar su permanencia universitaria y contribuir al proceso de acreditación de la Facultad. Las actividades y mecanismos diseñados tienen como objetivo la detección temprana de necesidades y la provisión de apoyo para lograr el avance esperado de los estudiantes.

### III. JUSTIFICACIÓN

El presente Plan Anual de Tutoría de la Facultad de Ciencias de la Educación para el año 2025 se fundamenta en la **imperativa necesidad de garantizar la formación integral y el éxito académico de sus estudiantes**, en un entorno universitario que exige acompañamiento continuo y estrategias de apoyo efectivas.

La justificación de este plan se articula en los siguientes pilares:

- **Mandato Normativo y Deber Institucional:** La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) está constituida conforme a la **Ley N°30220, Ley Universitaria**, la cual establece como un **deber fundamental de los docentes "Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico"** (Art. 87°, numeral 87.5). Este deber es ratificado por el **Art. 267° del Estatuto de la UNAS**. De manera específica, el **Reglamento de Tutoría de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**, aprobado por **Resolución de Consejo Universitario N°065-2018-R-UNSA**, norma el procedimiento académico y administrativo de la actividad tutorial, definiéndola como un "**acompañamiento permanente que crea espacios para la información, el diálogo y la reflexión sobre temas personales, sociales, académicos y profesionales**". Este marco legal no solo habilita la tutoría, sino que la establece como una **actividad esencial y obligatoria** para el quehacer universitario.
- **Aseguramiento de la Calidad Educativa y Acreditación:** El Plan se alinea estratégicamente con el **Modelo de Acreditación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)**, un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación que busca garantizar una educación de calidad y promover la mejora continua. Específicamente, este Plan atiende y

<b>PROCEDIMIENTO</b>  <b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
	<b>Versión</b>	2.0
	<b>Página</b>	Página 5 de 23

contribuye directamente al cumplimiento de los **Estándares 20 (Seguimiento al desempeño de los estudiantes) y 27 (Bienestar)** del Modelo de SINEACE.

- El **Estándar 20** enfatiza la necesidad de que el programa de estudios realice un seguimiento al desempeño de los estudiantes y les ofrezca el apoyo necesario para lograr el avance esperado, incluyendo la implementación de un sistema de tutoría y apoyo pedagógico para asegurar la permanencia y titulación, previniendo la deserción.
- El **Estándar 27** requiere que la institución asegure el acceso a servicios de bienestar para estudiantes, docentes y personal administrativo, y evalúe el impacto de dichos servicios en su desempeño y formación. La implementación rigurosa de este Plan permitirá generar y documentar las evidencias necesarias para **fortalecer el proceso de autoevaluación de la Facultad** y sustentar el logro de estos estándares, elementos clave en el camino hacia la acreditación.
- **Atención a las Necesidades y Desafíos Estudiantiles:** La Facultad reconoce la importancia de una **detección temprana de necesidades y problemas** que puedan obstaculizar la progresión académica de los estudiantes. Estos pueden incluir aspectos como el ausentismo, la desaprobación en matrículas consecutivas (segundas, tercera y cuartas matrículas), la inadaptación a la vida universitaria, o problemas de índole personal, social o psicopedagógica. El Plan 2025 busca abordar estas problemáticas mediante el **acompañamiento integral y especializado**, incluyendo no solo la orientación académica y pedagógica, sino también el soporte psicológico y el bienestar universitario, en coordinación con las oficinas de apoyo de la universidad.
- **Compromiso con el Desarrollo Integral del Estudiante:** Más allá del cumplimiento normativo y los requisitos de acreditación, este Plan se justifica por la firme convicción de que la tutoría es un **pilar para el desarrollo personal y profesional integral del estudiante**. Contribuye a la formación de profesionales competentes y éticos, capaces de insertarse con dignidad en el mundo laboral, lo cual se alinea con la visión de la UNSA de brindar una formación humanista, ética, científica y tecnológica de calidad. Asimismo, al abordar aspectos de bienestar, el plan se enmarca en la contribución a la **formación integral del capital humano y de ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible del país**.

En síntesis, el Plan Anual de Tutoría 2025 es una herramienta estratégica indispensable que, amparada en la normativa vigente, responde a las necesidades detectadas en los estudiantes y se proyecta como un **factor clave para la mejora continua de la calidad educativa** de la Facultad de Ciencias de la Educación, contribuyendo significativamente a la permanencia, el óptimo desempeño y la exitosa titulación de sus futuros profesionales.

 <p><b>UNSA</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA</p>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
		<b>Versión</b>	2.0
	<b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Página</b>	Página 6 de 23

#### IV. RESPONSABLES

La implementación exitosa del presente Plan Anual de Tutoría de la Facultad de Ciencias de la Educación para el año 2025 recae en una estructura organizativa definida y un equipo comprometido, cuyas funciones y responsabilidades están alineadas con los objetivos institucionales y la normativa universitaria. Los principales responsables y participantes son los siguientes:

**Comisión de Tutoría de la Facultad de Ciencias de la Educación:**

**Coordinadora:** Dra. MARIA FLORENCIA CONCHA FUSE.

**Miembros integrantes:** Dra. KARINA NORKA TAPIA DIAZ y Mg. CLAUDIA CARDENAS TICONA.

**Dependencia:** Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA).

**Funciones:** Son los **principales responsables de la elaboración, socialización e implementación del Plan Anual de Tutoría**. Se encargan del control de la realización de diagnósticos estudiantiles (a través de encuestas socioeconómicas), la identificación de estudiantes en riesgo (por ejemplo, por matrículas consecutivas en asignaturas), la organización de actividades de apoyo como charlas de gestión de emociones y cursos-taller de salud sexual integral, y el monitoreo semestral del cumplimiento de las actividades programadas. También son responsables de la elaboración y reporte de informes semestrales al Decanato.

**Docentes Tutores de la Facultad:**

**Cargo:** Docentes con asignación de tutoría. En el informe semestral 2024-A, se reporta un total de **45 docentes tutores**.

**Dependencia:** Facultad de Ciencias de la Educación de la UNSA.

**Funciones:** Su **deber fundamental es brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico**. Participan en la aplicación de encuestas socioeconómicas y la identificación y seguimiento de estudiantes en riesgo. Desarrollan sesiones de bienestar estudiantil y tutorías individuales y grupales.

**Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación:**

**Cargo:** Dra. BETSY CAROL CISNEROS CHAVEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.

**Dependencia:** Facultad de Ciencias de la Educación, UNSA.

 <p><b>UNSA</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA</p>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
		<b>Versión</b>	2.0
	<b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Página</b>	Página 7 de 23

**Funciones:** Responsable de la **designación de la Comisión de Tutoría de la Facultad.** y de recibir los informes de la Comisión de Tutoría. Es quien aprueba el Plan Anual de Tutoría.

**Coordinadores de los Programas de Estudio:**

**Cargo:** Coordinadores de los Programas de Estudio.

**Dependencia:** Facultad de Ciencias de la Educación, UNSA.

**Funciones:** Participan en la articulación e implementación de las actividades del plan. Colaboran en la optimización de la función del tutor para un acompañamiento más personalizado y en el monitoreo y evaluación del cumplimiento del plan.

**Oficinas de Apoyo Estudiantil y Bienestar Universitario (en coordinación interinstitucional):**

**Psicólogo de la Facultad.**

**Oficina de Apoyo Psicopedagógico de la Universidad.**

**Oficina de Psicología de la Universidad.**

**Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil (DUDE):** Es el órgano de línea de la UNSA encargado de proponer y gestionar políticas y programas de formación integral para los estudiantes.

**Defensoría Universitaria.**

**Funciones:** Trabajan en estrecha coordinación con la Comisión de Tutoría para la organización de charlas, talleres, consejerías individualizadas y atenciones psicológicas. Aseguran un apoyo integral y especializado para el bienestar y desempeño de los estudiantes.

La colaboración y el compromiso de todos estos actores son fundamentales para el éxito del Plan de Tutoría 2025, garantizando un acompañamiento integral y efectivo para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación.

## V. DIAGNÓSTICO

La elaboración del presente Plan Anual de Tutoría 2025 se cimenta en una comprensión profunda de la **situación actual y las necesidades específicas de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación**, obtenida a través de las actividades de diagnóstico y seguimiento realizadas por la Comisión de Tutoría en el período precedente. Este diagnóstico permite identificar las problemáticas existentes y las áreas de oportunidad, alineando las futuras acciones de tutoría con los requerimientos de formación integral y los estándares de calidad.

<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
	<b>Versión</b>	2.0
	<b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Página</b>

Página 8 de 23

**1. Metodología de Diagnóstico Previa (Plan 2024):** La Comisión de Tutoría anterior (2024), coordinada por la Dra. Rocío Marivel Díaz Zavala, implementó una estrategia de diagnóstico que incluyó:

**La aplicación de una encuesta socioeconómica a los estudiantes.** Este instrumento, diseñado para ser aplicado al inicio del año académico, ha permitido recolectar información relevante sobre datos generales (edad, sexo, dependientes económicos, idioma, origen comunitario, estado civil, hijos, necesidades educativas especiales), situación laboral y económica (trabajo, relación con la carrera, horas laborales, razones para trabajar, lugar de residencia, medios de apoyo en casa, recursos económicos, tiempo y medio de transporte), situación cultural y estudiantil (asistencia a eventos, actividades para facilitar el aprendizaje, fuentes de información, horas de estudio), condiciones de salud, rendimiento académico previo (escolaridad de padres, hermanos en carrera, factores de decisión de carrera, forma de ingreso, cambio de carrera), hábitos de estudio y prácticas (tipos de lecturas, adquisición de materiales, horas de estudio, formas de estudio, percepción de la estructura semestral), y expectativas educativas y ocupacionales.

**La identificación proactiva de estudiantes en riesgo académico y social.** Esto se ha logrado mediante el seguimiento de indicadores de rendimiento académico, como el ausentismo, la desaprobación de asignaturas y el registro de matrículas consecutivas (segundas, tercera y cuartas matrículas).

**2. Principales Hallazgos y Necesidades Identificadas (Informe Semestral 2024-A y Plan 2024):**

**Riesgo Académico y Deserción:**

El "Sistema de Alerta Temprana a Estudiantes en Riesgo" implementado en 2024 evidenció la existencia de estudiantes con **asignaturas no aprobadas, condición de "desaprobado" o "retirado"**, incluyendo casos con múltiples desaprobaciones en períodos anteriores ( Judith Viviana Flores Calachua con varias asignaturas reprobadas o retiradas, y Victoria Meliza Condori Quispe con desaprobaciones en diversas materias). Se identificaron casos de **matrículas consecutivas en asignaturas** (segundas, tercera y cuartas matrículas), lo cual es un claro indicador de riesgo y una preocupación para la permanencia y titulación. El Plan de Tutoría 2024 ya tenía como meta la **reducción de los índices de deserción y/o reprobación y abandono** de los estudiantes.

La información de los semáforos de indicadores de desempeño académico (tipo de estudiante, promedio, número de asignaturas reprobadas, número de inscripciones, reprobaciones, abandonos por asignatura, porcentaje de créditos reprobados, créditos matriculados y continuidad de matrícula) demuestra una preocupación por la **detección**

 <p><b>UNSA</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA</p>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
		<b>Versión</b>	2.0
	<b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Página</b>	Página 9 de 23

**temprana de problemas que obstaculicen la progresión del estudiante** y pongan en peligro su permanencia y egreso.

Existe una necesidad de **actividades de nivelación y reforzamiento académico** para superar las deficiencias detectadas y asegurar un rendimiento óptimo, garantizando que los estudiantes alcancen las competencias necesarias para iniciar y avanzar exitosamente.

#### **Necesidades Socioemocionales y de Bienestar:**

Las actividades del Plan 2024, como la "**Campaña de gestión de emociones**" y el "**Curso taller de Salud sexual integral**", así como la participación en charlas como "Cuida tu mente", "Cuida tu Futuro", y "Campaña de prevención del suicidio", indican que la gestión emocional, la salud mental y la salud sexual son áreas de necesidad para los estudiantes.

La necesidad de **atención individualizada a estudiantes en situaciones de riesgo** y la coordinación con el psicólogo de la Facultad y las oficinas de apoyo psicopedagógico y psicología de la universidad, subrayan la importancia de abordar problemas de inadaptación, conducta o cualquier otro aspecto que afecte el bienestar y rendimiento del estudiante.

#### **Transición y Adaptación a la Vida Universitaria:**

El diagnóstico con la encuesta socioeconómica busca específicamente conocer "**cuán crítica fue la transición de la secundaria a la universidad**", un aspecto recurrente que afecta la integración social y académica, especialmente durante el primer semestre. El Plan 2024 también incluyó actividades de "Adaptación de los estudiantes a la vida académica".

#### **Eficiencia del Sistema de Tutoría Actual:**

El **Informe Semestral de la Comisión de Tutoría 2024-A** reporta un total de **55 docentes tutores**. Sin embargo, se observa una **variación significativa en la proporción de tutorandos asignados por tutor**, con muchos docentes registrando 0 tutorandos en el sistema y otros con un número elevado (Gloria Angela Cárdenas Vidal con 50, Jack Harry Peralta Cáceres con 24, Benjamín Maraza Quispe con 25, Mercedes Hermelinda Núñez Zevallos con 35, María Florencia Concha Fuse con 30). El Plan 2025 reconoce la necesidad de "mejorar la proporción de tutorandos por tutor".

La columna de "**Presentación de informes semestral**" en el **Informe 2024-A** aparece **vacía** para la mayoría de los tutores, lo que sugiere una falta de cumplimiento en la

 <p><b>UNSA</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA</p>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
		<b>Versión</b>	2.0
	<b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Página</b>	Página 10 de 23

presentación de informes individuales por parte de los docentes tutores. Esto representa un desafío para el monitoreo y la evaluación continua de la labor tutorial.

### **3. Implicaciones para el Plan de Tutoría 2025 y Alineación con SINEACE:**

Los hallazgos del diagnóstico refuerzan la pertinencia de los objetivos del Plan de Tutoría 2025, especialmente en su contribución al proceso de acreditación:

La necesidad de identificar y realizar el seguimiento continuo al desempeño de los estudiantes para detectar problemas y ofrecer apoyo, aborda directamente el **Estándar 20 (Seguimiento al desempeño de los estudiantes)** del Modelo de Acreditación de SINEACE.

La importancia de promover el desarrollo personal y profesional integral de los estudiantes, incluyendo la organización de charlas sobre gestión de emociones y salud sexual integral, y la articulación con los servicios de bienestar universitario, se alinea con el **Estándar 27 (Bienestar)** de SINEACE, que requiere asegurar el acceso a servicios de bienestar y evaluar su impacto y satisfacción.

La persistencia de estudiantes en riesgo académico por múltiples matrículas y la preocupación por la deserción estudiantil. ratifican la necesidad de fortalecer el sistema de tutoría y apoyo pedagógico para asegurar la permanencia y titulación.

En conclusión, el diagnóstico revela una serie de desafíos académicos y personales que requieren atención sistemática y coordinada. Las problemáticas identificadas, sumadas a las observaciones sobre la asignación de tutorandos y la presentación de informes por parte de los docentes tutores, subrayan la urgencia de fortalecer la implementación y el monitoreo del sistema de tutoría en la Facultad para el año 2025, asegurando así el bienestar estudiantil, el avance académico y el cumplimiento de los estándares de calidad de SINEACE.

## **VI. OBJETIVOS**

El presente Plan Anual de Tutoría para el año 2025 se articula directamente con la visión de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, que busca proporcionar una formación humanista, ética, científica y tecnológica de calidad, centrada en el desarrollo integral de sus estudiantes. Los objetivos que a continuación se detallan han sido formulados a partir del diagnóstico de las necesidades de los estudiantes y las observaciones sobre la implementación de la tutoría en el período anterior, buscando fortalecer el apoyo estudiantil y contribuir activamente al proceso de acreditación de la Facultad, en consonancia con los estándares de calidad de SINEACE.

 <p><b>UNSA</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA</p>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
		<b>Versión</b>	2.0
	<b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Página</b>	Página 11 de 23

#### A. Objetivo General

**Garantizar el acompañamiento integral y continuo de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación para fortalecer su desempeño académico, promover su desarrollo personal y profesional, asegurar su permanencia universitaria y contribuir activamente al proceso de acreditación de la Facultad para el año 2025.** Este objetivo abarca la totalidad del proceso formativo, buscando no solo el éxito académico sino también el desarrollo pleno del estudiante, aspecto fundamental para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad educativa.

#### B. Objetivos Específicos

- Identificar y realizar el seguimiento continuo al desempeño de los estudiantes para detectar oportunamente problemas que obstaculicen su progresión académica, tales como ausentismo o desaprobación en matrículas consecutivas, y ofrecer el apoyo necesario mediante orientación pedagógica y estrategias de reforzamiento que aseguren su avance esperado y la titulación, en concordancia con el Estándar 20: Seguimiento al desempeño de los estudiantes del Modelo de Acreditación de SINEACE.**

Este objetivo responde a la necesidad imperante de abordar el **riesgo académico y la deserción** previamente identificados (V. DIAGNÓSTICO), evidenciada en estudiantes con asignaturas no aprobadas y matrículas en segunda, tercera o cuarta oportunidad<sup>14</sup>. El seguimiento del desempeño estudiantil es un criterio clave del Estándar 20 de SINEACE, que busca detectar problemas como el ausentismo, la desaprobación o la inadaptación, y ofrecer el apoyo necesario para la progresión y egreso. La implementación de actividades de nivelación y reforzamiento académico es crucial para superar deficiencias y asegurar un rendimiento óptimo.

- Promover el desarrollo personal y profesional integral de los estudiantes a través del acompañamiento tutorial, creando espacios para la información, el diálogo y la reflexión sobre temas personales, sociales y vocacionales. Esto incluirá la organización de charlas y talleres sobre gestión de emociones y salud integral en coordinación con el psicólogo de la Facultad y otras entidades relevantes.**

Este objetivo aborda las **necesidades socioemocionales y de bienestar** detectadas en los estudiantes (V. DIAGNÓSTICO), las cuales fueron motivo de actividades previas como la "Campaña de gestión de emociones" y el "Curso taller de Salud sexual integral", así como charlas sobre salud mental y prevención del suicidio. La

<b>PROCEDIMIENTO</b>  <b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
	<b>Versión</b>	2.0
	<b>Página</b>	Página 12 de 23

formación integral no solo se limita a lo académico, sino que busca un equilibrio en el desarrollo personal, profesional y social del estudiante.

**3. Articular con los servicios de bienestar universitario para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a programas y atenciones que contribuyan a mejorar su desempeño y formación integral, identificando sus necesidades y focalizando los servicios brindados para una asignación pertinente, en alineación con el Estándar 27: Bienestar de SINEACE.**

La coordinación con el psicólogo de la Facultad y las oficinas de apoyo psicopedagógico y psicología de la universidad fue una práctica existente (V. DIAGNÓSTICO). Este objetivo busca formalizar y optimizar dicha articulación, asegurando un acceso efectivo a los servicios de bienestar. El Estándar 27 de SINEACE exige que los programas de estudio aseguren este acceso y evalúen el impacto de dichos servicios, lo cual es fundamental para el bienestar y el rendimiento académico.

**4. Contribuir a la reducción de la deserción estudiantil y asegurar la permanencia de los estudiantes en la Facultad, mediante la implementación efectiva de un sistema de tutoría y apoyo pedagógico, y el seguimiento de las poblaciones en riesgo académico identificadas a través de los diagnósticos y registros semestrales de la Comisión de Tutoría.**

Este objetivo es una respuesta directa a la problemática de la **deserción y la reprobación**, reforzando la misión de la tutoría de garantizar la permanencia y titulación de los estudiantes. El SINEACE subraya la importancia de identificar a la población en riesgo, como aquellos con múltiples matrículas, para establecer acciones que eviten el abandono estudiantil.

**5. Generar y documentar de manera sistemática las evidencias de las actividades de tutoría y bienestar realizadas, incluyendo diagnósticos, seguimiento de estudiantes en riesgo e informes de impacto, para fortalecer el proceso de autoevaluación de la Facultad de Ciencias de la Educación y sustentar el logro de los Estándares de Calidad de SINEACE, en especial los relacionados con el seguimiento al desempeño de los**

<b>PROCEDIMIENTO</b>  <b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
	<b>Versión</b>	2.0
	<b>Página</b>	Página 13 de 23

## **estudiantes (Estándar 20) y el acceso a servicios de bienestar (Estándar 27).**

Este objetivo aborda una debilidad identificada en el diagnóstico, donde la presentación de informes semestrales por parte de los tutores era inconsistente. La documentación sistemática y la evaluación de resultados son pilares del modelo de acreditación de SINEACE, que enfatiza la autoevaluación como camino para la mejora continua y la necesidad de evidenciar el cumplimiento de los estándares. La transparencia en la difusión de estos resultados es fundamental para la rendición de cuentas y la credibilidad institucional.

## **VII. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS**

Esta sección detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos del Plan de Tutoría, junto con los indicadores que permitirán medir su progreso y las metas cuantificables que se esperan lograr. La implementación de estas actividades contribuirá directamente al cumplimiento del **Objetivo General de garantizar el acompañamiento integral y continuo de los estudiantes para fortalecer su desempeño académico, promover su desarrollo personal y profesional, asegurar su permanencia universitaria y contribuir activamente al proceso de acreditación de la Facultad para el año 2025.**

OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	META
<b>Objetivo específico 1:</b> Identificar y realizar el <b>seguimiento continuo al desempeño de los estudiantes</b> para detectar oportunamente problemas que obstaculicen su progresión académica, tales como ausentismo o	1.1. Realizar el <b>diagnóstico socioeconómico</b> y de necesidades de los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes con diagnóstico inicial realizado. (Nº de estudiantes con diagnóstico / Nº total de estudiantes matriculados).	100% de los estudiantes ingresantes y estudiantes en riesgo contarán con un diagnóstico socioeconómico inicial o actualizado.
	1.2. <b>Identificar y dar seguimiento proactivo</b> a estudiantes en riesgo académico y social (por ausentismo, desaprobación, 2da, 3ra o 4ta matrícula).	Porcentaje de estudiantes en riesgo académico identificados que cuentan con un plan de seguimiento individualizado. (Nº de estudiantes en riesgo con plan de seguimiento / Nº total de estudiantes en riesgo identificados).	90% de los estudiantes en riesgo académico identificados contarán con un plan de seguimiento activo.

PROCEDIMIENTO	Código	F-PM01.06-08
	Versión	2.0
TUTORÍA ACADÉMICA	Página	Página 14 de 23

desaprobación en matrículas consecutivas, y ofrecer el apoyo necesario mediante orientación pedagógica y estrategias de reforzamiento que aseguren su avance esperado.	<b>1.3.</b> <b>Implementar actividades de nivelación y reforzamiento académico</b> (talleres o cursos específicos) para superar deficiencias detectadas.	Porcentaje de estudiantes en riesgo que participan en actividades de nivelación/reforzamiento.	Alcanzar el <b>80% de participación</b> de los estudiantes en riesgo en al menos una actividad de nivelación o reforzamiento <sup>16</sup> .	
<b>Objetivo Específico 2: Promover el desarrollo personal y profesional integral de los estudiantes a través del acompañamiento tutorial, creando espacios para la información, el diálogo y la reflexión sobre temas personales, sociales y vocacionales<sup>78</sup>. Esto incluirá la organización de charlas y talleres sobre gestión de emociones y salud sexual integral en coordinación con el psicólogo de la Facultad y otras entidades relevantes.</b>	<b>2.1.</b> Organizar y ejecutar <b>charlas y talleres grupales</b> sobre desarrollo personal y profesional (ej. gestión de emociones, salud sexual integral, prevención del suicidio).	Número de charlas y talleres sobre temas de desarrollo personal y profesional realizados.  Porcentaje de asistencia de estudiantes a charlas y talleres <sup>2021</sup> .	Realizar un mínimo de <b>4 charlas/talleres</b> sobre gestión de emociones y salud sexual integral, y otros temas relevantes por año académico.  Alcanzar el <b>80% de asistencia promedio</b> de los estudiantes a las charlas y talleres grupales.	
	<b>2.2.</b> Ofrecer <b>consejerías individualizadas y atenciones psicológicas</b> en coordinación con las oficinas de Psicopedagogía y Psicología de la universidad.	Número de sesiones de consejería individual y atenciones psicológicas realizadas.	Realizar un mínimo de <b>50 derivaciones efectivas</b> a servicios de bienestar universitario con seguimiento documentado.	
<b>Objetivo Específico 3: Articular con los servicios de bienestar universitario para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo</b>	<b>3.1.</b> Establecer y mantener <b>canales de comunicación y derivación efectivos</b> con la Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil (DUDE), Oficina de Psicopedagogía, Oficina de Psicología, Bienestar	Número de derivaciones exitosas a servicios de bienestar universitario con seguimiento de atención.	Realizar un mínimo de <b>50 derivaciones efectivas</b> a servicios de bienestar universitario con seguimiento documentado.	

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
		<b>Versión</b>	2.0
	<b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Página</b>	Página 15 de 23

tengan acceso a programas y atenciones que contribuyan a mejorar su desempeño y formación integral, identificando sus necesidades y focalizando los servicios brindados para una asignación pertinente, en alineación con el <b>Estándar 27: Bienestar de SINEACE.</b>	Universitario y Defensoría Universitaria.		
	3.2. Promover el <b>conocimiento y acceso</b> de la comunidad universitaria a los programas y atenciones de bienestar.	Porcentaje de estudiantes, docentes y personal administrativo que conocen los programas de bienestar.	Alcanzar el <b>85% de conocimiento</b> de los servicios de bienestar universitario por parte de la comunidad universitaria, según encuestas de percepción.
	3.3. Evaluar el <b>nivel de satisfacción</b> de los usuarios con los servicios de bienestar y tutoría.	Nivel de satisfacción promedio de los usuarios con los servicios de bienestar (escala de 1 a 5).	Obtener un <b>nivel de satisfacción promedio de 4.0 o superior</b> en los servicios de bienestar y tutoría, según encuestas semestrales.
<b>Objetivo Específico 4: Contribuir a la reducción de la deserción estudiantil y asegurar la permanencia de los estudiantes en la Facultad, mediante la implementación efectiva de un sistema de tutoría y apoyo pedagógico, y el seguimiento de las poblaciones en riesgo académico identificadas a través de los diagnósticos y registros semestrales de la Comisión de Tutoría30.</b>	4.1. Realizar el <b>seguimiento y monitoreo</b> de estudiantes con matrículas en riesgo (2da, 3ra, 4ta matrícula).	Porcentaje de estudiantes con matrículas en riesgo que reciben seguimiento tutorial y apoyo pedagógico.	100% de los estudiantes con 2da, 3ra o 4ta matrícula recibirán <b>seguimiento tutorial y apoyo pedagógico continuo.</b>
	4.2. Implementar el <b>sistema de tutoría y apoyo pedagógico</b> de forma efectiva para asegurar la permanencia.	Tasa de deserción estudiantil de la Facultad2021. (N° de estudiantes que desertan en el año / N° total de estudiantes matriculados al inicio del año).  Tasa de permanencia estudiantil. (N° de estudiantes matriculados en el siguiente periodo / N° de estudiantes matriculados en el periodo actual).	<b>Reducir la tasa de deserción estudiantil en un 2% respecto al año anterior2024.</b>  <b>Mantener una tasa de permanencia estudiantil del 90% o superior.</b>
<b>Objetivo Específico 5: Generar y documentar de manera sistemática las evidencias de las actividades de tutoría</b>	5.1. <b>Elaborar y presentar informes semestrales y anual en base a las actividades de tutoría y bienestar al Decanato y la comunidad docente.</b>	Porcentaje de informes semestrales y anuales de tutoría presentados en los plazos establecidos.	100% de los informes semestrales y anuales serán presentados a tiempo y con la información completa requerida.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
		<b>Versión</b>	2.0
	<b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Página</b>	Página 16 de 23

<p>y bienestar realizadas, incluyendo diagnósticos, seguimiento de estudiantes en riesgo e informes de impacto3041. Esto es para fortalecer el proceso de autoevaluación y sustentar el logro de los <b>Estándares de Calidad de SINEACE</b>, en especial los relacionados con el seguimiento al desempeño de los estudiantes (Estándar 20) y el acceso a servicios de bienestar (Estándar 27).</p>	<p><b>5.2. Documentar y recopilar evidencias</b> de todas las actividades de tutoría y bienestar realizadas (listas de asistencia, encuestas, registros de seguimiento, etc.).</p>	<p>Porcentaje de evidencias documentadas por actividad. (Nº de evidencias recopiladas / Nº de evidencias requeridas por actividad).</p>	<p>Recopilar al menos el <b>95% de las evidencias requeridas</b> para cada actividad de tutoría y bienestar.</p>
	<p><b>5.3. Participar</b> activamente en los <b>procesos de pre-auditoría interna</b> y autoevaluación para la acreditación.</p>	<p>Nivel de cumplimiento de los estándares de calidad SINEACE (Estándar 20 y Estándar 27) según autoevaluación.</p>	<p>Alcanzar el nivel "<b>Logrado Plenamente</b>" para el Estándar 20 y el Estándar 27 en la autoevaluación de 202530.</p>

### VIII. CRONOGRAMA

Establecer responsables y cronograma para el cumplimiento del plan de trabajo, según las actividades planeadas.

Actividad	Responsable	Cronograma						
		Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>1. Planificación Anual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo</li> <li>• Comisión de Bienestar Universitario (BU) y Tutoría.</li> </ul>	X						
<b>2. Sensibilización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de reflexión y compromiso con los actores institucionales</li> <li>• Comisión de BU y Tutoría, Coordinadores de Programas de Estudio.</li> </ul>	X						

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
		<b>Versión</b>	2.0
	<b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Página</b>	Página 17 de 23

<b>3. Diagnóstico Integral y Detección Temprana de Necesidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de la Encuesta Socioeconómica.</li> <li>• Identificación y seguimiento de estudiantes en riesgo académico y social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Docentes Tutores.</b></li> <li>• <b>Docentes Tutores.</b></li> </ul>						
<b>4. Apoyo y Orientación Académica y Psicopedagógica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas y talleres grupales sobre temas de relevancia para el desarrollo académico y personal</li> <li>• Consejerías individualizadas y atenciones psicológicas</li> <li>• Actividades de niveleración y reforzamiento académico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comisión de BU y Tutoría, Equipo de Psicólogos, Docentes Tutores</b> – Julio y Octubre.</li> <li>• <b>Comisión de BU y Tutoría, Equipo de Psicólogos</b> – Junio a Diciembre.</li> <li>• <b>Comisión de BU y Tutoría, Docentes Asesores</b> – Junio a Noviembre.</li> </ul>	X	X			X	
<b>5. Coordinación Interinstitucional para un Soporte Amplio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de canales de comunicación y derivación efectivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Docentes Tutores, Comisión de BU y Tutoría</b> – Junio a Diciembre.</li> </ul>	X	X	X	X	X	X
<b>6. Monitoreo y Evaluación Continua del Plan</b>	Monitoreo semestral del cumplimiento de las actividades programadas.  Evaluación de los resultados e impacto de cada actividad de apoyo y orientación.  Reporte de informes semestrales al Decanato: <b>Comisión de BU y Tutoría, Coordinadores de PE, Docentes Tutores</b> –	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comisión de BU y Tutoría, Coordinadores de PE</b> – Junio a Julio y Agosto a Diciembre.</li> <li>• <b>Comisión de BU y Tutoría, Coordinadores de PE</b> – Junio a Diciembre.</li> <li>• <b>Comisión de BU y Tutoría, Coordinadores de PE, Docentes Tutores</b> – Agosto a Septiembre y Diciembre.</li> </ul>	X	X	X	X		X

Agosto a Septiembre y Diciembre.				X	X			X
<b>7. Ejecución de las actividades tutoriales</b>  Sesiones de Bienestar Estudiantil y Tutoría (individuales y grupales)	• <b>Docentes Tutores, Docentes Asesores – Abril a Julio y Agosto a Diciembre.</b>	X	X	X	X	X	X	X
<b>8. Mejora continua</b>  Elaboración de Planes de Mejora.	• <b>Comisión de BU y Tutoría, Coordinadores de PE, Docentes Tutores – Agosto a Septiembre y Diciembre.</b>			X	X			X

## IX. RECURSOS Y PRESUPUESTO

La implementación efectiva de un Plan de Tutoría integral y de calidad requiere una asignación estratégica y una gestión eficiente de recursos de diversas índoles. La Facultad de Ciencias de la Educación, en consonancia con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNSA (que establecen el deber del docente de brindar tutoría), así como el Reglamento de Tutoría, se compromete a asegurar la disponibilidad y optimización de los siguientes recursos esenciales:

**1. Recursos Humanos:** La columna vertebral del plan reside en el compromiso y la capacidad del personal involucrado:

- **Docentes Tutores:** Se cuenta con una planta de **45 docentes tutores asignados** (según el informe semestral 2024-A), cuyo rol es fundamental para orientar a los estudiantes en su desarrollo profesional y académico. La Comisión de Tutoría tiene la responsabilidad de liderar y monitorear la implementación efectiva del plan de trabajo de estos tutores, buscando optimizar su función para un acompañamiento más personalizado en coordinación con los Coordinadores de Programas de Estudio.
- **Especialistas de Apoyo Psicopedagógico y Psicológico:** El plan se apoya en la colaboración estrecha con el **psicólogo de la Facultad** y se coordina con las oficinas de Psicopedagogía y Psicología de la Universidad. Estas figuras son clave para la organización de charlas y talleres grupales sobre temas como gestión de emociones y prevención de situaciones de riesgo, así como para las consejerías

PROCEDIMIENTO	Código	F-PM01.06-08
	Versión	2.0
TUTORÍA ACADÉMICA	Página	Página 19 de 23

individualizadas y atenciones psicológicas, siendo un soporte necesario para el avance de los estudiantes.

- **Personal Administrativo de Apoyo:** Se dispondrá del personal administrativo necesario para dar **soporte a las actividades del plan de tutoría**, asegurando una gestión eficiente de los procesos, incluyendo la gestión de registros, coordinación de horarios y logística de eventos, garantizando el cumplimiento de las funciones establecidas en los perfiles de puestos y funciones.

## 2. Recursos Financieros:

La sostenibilidad de las acciones de tutoría se garantiza mediante una gestión financiera adecuada:

- **Presupuesto Institucional:** Se asignarán los **recursos financieros necesarios para el funcionamiento, fortalecimiento y sostenibilidad** de las actividades de tutoría a lo largo del tiempo. Esto incluye presupuestos para servicios, actividades y adquisición de bienes (de ser necesario), para garantizar la ejecución y continuidad de las actividades regulares.
- **Gestión Eficiente de Recursos:** La Facultad se compromete a una **gestión eficiente de estos recursos**, demostrada a través de indicadores financieros, reportes de auditorías y evaluaciones del plan operativo. Esto asegura que la inversión se traduzca en un impacto positivo en el desarrollo integral y el avance esperado de los estudiantes. Esta gestión eficiente de los recursos financieros se alinea con el **Estándar 4: Sostenibilidad** del Modelo de Acreditación de SINEACE, que requiere la gestión de los recursos financieros para el funcionamiento, fortalecimiento y sostenibilidad del programa.

## 3. Recursos Materiales y Tecnológicos:

La infraestructura y el equipamiento son pilares para un entorno de aprendizaje y apoyo óptimo:

- **Infraestructura Física:** Se garantizará el acceso a **salones de clase y/o ambientes** para charlas y talleres, así como a ambientes adecuados para las consejerías individuales y atenciones especializadas. La Facultad se asegura de que la infraestructura sea pertinente para el desarrollo de las actividades de tutoría. Esto contribuye al **Estándar 28: Equipamiento y uso de la infraestructura** de SINEACE, que busca asegurar que la infraestructura sea pertinente para el desarrollo del programa.
- **Sistemas de Información y Comunicación:** Se utilizará el **sistema de información y comunicación de la universidad y la Facultad**, el cual debe ser accesible y brindar apoyo a la gestión académica, permitiendo el seguimiento del

<b>PROCEDIMIENTO</b>  <b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
	<b>Versión</b>	2.0
	<b>Página</b>	Página 20 de 23

desempeño estudiantil y la identificación temprana de problemas. Esto incluye el registro de la matrícula (segunda, tercera y cuarta) y otros indicadores de rendimiento académico. Esta implementación se alinea con el **Estándar 30: Sistema de información y comunicación** de SINEACE, que requiere un sistema accesible para apoyar la gestión académica, de I+D+i y administrativa.

- **Centros de Información y Referencia:** Se promoverá el uso de centros de información como **bibliotecas, bases de datos y repositorios de tesis**, acordes a las necesidades de estudiantes y docentes, y gestionados con un programa de actualización y mejora continua. Estos recursos son fundamentales para el apoyo académico y la investigación de los estudiantes. Esto se vincula con el **Estándar 31: Centros de información y referencia** de SINEACE, que busca que estos centros sean adecuados y gestionados para la actualización y mejora continua.

**4. Mecanismos de Gestión y Coordinación Eficiente:** Para asegurar un uso óptimo de los recursos y un apoyo integral, se mantendrán y ejecutarán mecanismos de coordinación robustos:

- **Coordinación Interinstitucional:** La Comisión de Tutoría establecerá y mantendrá canales de comunicación y derivación efectivos con la Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil (DUDE), la Oficina de Psicopedagogía, la Oficina de Psicología, Bienestar Universitario y la Defensoría Universitaria. Esta articulación es crucial para asegurar que los estudiantes reciban atención integral y especializada en todas las dimensiones de su bienestar (académica, psicopedagógica, social, de salud y personal), lo cual es una función clave de la Comisión de Tutoría de la Facultad.
- **Monitoreo y Evaluación Continua:** La gestión de recursos estará sujeta a un **monitoreo semestral** del cumplimiento de las actividades. La evaluación de los resultados e impacto de cada actividad de apoyo y orientación permitirá identificar oportunidades de mejora y asegurar la pertinencia y eficiencia de las acciones, incluyendo la satisfacción de los usuarios con los servicios de bienestar. Esto refuerza el compromiso con la mejora continua, un principio central del modelo SINEACE.
- Estos recursos, gestionados con transparencia y eficiencia, son el cimiento sobre el cual se construirá un sistema de tutoría que no solo cumpla con las expectativas académicas, sino que también fomente un entorno de bienestar y desarrollo integral para todos los estudiantes, contribuyendo a su permanencia y egreso oportuno.

 <p><b>UNSA</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA</p>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
		<b>Versión</b>	2.0
	<b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Página</b>	Página 21 de 23

## X. EVALUACIÓN

La **evaluación y el seguimiento** son fases fundamentales para asegurar la **efectividad, pertinencia y mejora continua** del Plan de Tutoría, garantizando que el apoyo brindado a los estudiantes contribuya de manera significativa a su desempeño, permanencia y culminación exitosa de sus estudios. Este proceso se alinea con el enfoque de **mejora continua** del Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del SINEACE.

1. **Mecanismos de Seguimiento del Desempeño de los Estudiantes:** El programa de estudios implementará y mantendrá **mecanismos robustos** para el seguimiento del desempeño de los estudiantes a lo largo de su formación, diseñados para:

- **Detección Oportuna de Problemas:** Se utilizarán procedimientos definidos para identificar tempranamente cualquier problema que pueda obstaculizar la progresión del estudiante o poner en peligro su **permanencia y egreso**. Esto incluye el **ausentismo, la desaprobación de asignaturas y problemas de inadaptación o conducta**.
- **Evaluación de la Transición Universitaria:** Se prestará especial atención a la transición de la secundaria a la universidad, un aspecto recurrente durante el primer semestre que afecta la integración social y académica del estudiante.
- **Identificación de Población en Riesgo:** Se realizará una identificación específica de estudiantes en **riesgo académico** y de otra índole, como aquellos con **segundas, terceras o cuartas matrículas** en asignaturas, y se establecerán acciones para **prevenir la deserción estudiantil**. La Comisión de Tutoría de la Facultad tiene entre sus funciones la identificación de estudiantes en riesgo por el estado de sus asignaturas y otros factores.
- **Aplicación Continua:** Los mecanismos de detección de problemas podrán aplicarse en **períodos semestrales** o, para mayor eficacia, a nivel de cada asignatura, siguiendo parámetros establecidos y conocidos por todos los docentes.

2. **Evaluación de las Actividades de Tutoría y Apoyo Pedagógico:** La evaluación de las actividades de tutoría y apoyo pedagógico se realizará de forma sistemática para asegurar su pertinencia y calidad, incluyendo:

- **Pertinencia y Calidad de Estrategias:** Se evaluará la pertinencia y calidad de las estrategias didácticas empleadas por los docentes, las actividades de **tutorías, consejerías y atenciones psicológicas**. La Comisión de Tutoría de la Facultad supervisa el cumplimiento de las labores de tutoría y asesoría académica.
- **Soporte Especializado:** El plan contempla el apoyo de especialistas como el psicólogo de la Facultad y de la Oficina de Apoyo Psicopedagógico de la universidad para charlas, talleres grupales sobre gestión de emociones y prevención de

<b>PROCEDIMIENTO</b>  <b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
	<b>Versión</b>	2.0
	<b>Página</b>	Página 22 de 23

situaciones de riesgo, así como consejerías individualizadas y atenciones psicológicas. La coordinación con la Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil (DUDE) y otras oficinas universitarias de Psicopedagogía, Psicología, Bienestar Universitario y Defensoría Universitaria es clave para un apoyo integral y especializado.

- **Impacto en la Permanencia y Titulación:** Se evaluará la eficiencia del sistema de tutoría y apoyo pedagógico con la participación de los Coordinadores de Programa de Estudios para garantizar la **permanencia y titulación de los estudiantes**, con el objetivo de **reducir los niveles de deserción**.

**3. Indicadores de Cumplimiento e Impacto:** Para medir el cumplimiento del plan y su impacto en los estudiantes, se utilizarán los siguientes **indicadores clave**:

- **Rendimiento Académico:** Cuantificación del rendimiento académico en períodos definidos (cohortes de medición), estableciendo **niveles de logro y porcentajes**.
- **Matrículas en Riesgo:** Monitoreo del número de estudiantes con **segundas, terceras y cuartas matrículas**.
- **Tasas de Deserción:** Se recopilarán y analizarán las **tasas de deserción estudiantil** para identificar tendencias y poblaciones en riesgo.
- **Participación en Actividades:** Se registrará y evaluará la participación de los estudiantes en las actividades de tutoría, charlas, talleres y programas de apoyo. Esto permitirá el monitoreo específico del avance de los estudiantes que recibieron apoyo.
- **Nivel de Satisfacción:** Se implementarán mecanismos para evaluar el **nivel de satisfacción** de los usuarios (estudiantes, docentes y personal administrativo) con los **servicios de bienestar y tutoría**, utilizando encuestas (físicas, online) u otros métodos de percepción.
- **Cumplimiento del Plan de Trabajo:** Se realizará un monitoreo del cumplimiento del plan de trabajo de la Comisión de Tutoría, incluyendo la efectiva implementación de las actividades planificadas.

**4. Periodicidad de la Evaluación:** La evaluación y el seguimiento del Plan de Tutoría se realizarán con una periodicidad establecida para garantizar una supervisión constante y la posibilidad de ajustes oportunos:

- **Seguimiento Semestral:** Los mecanismos para detectar problemas en el avance de los estudiantes se aplicarán en períodos semestrales. La Comisión de Tutoría realizará un monitoreo semestral del cumplimiento de las actividades del Plan de Tutoría.
- **Evaluación Anual:** Al término del año académico, se evaluarán los resultados del servicio de tutoría y apoyo brindado, así como el impacto de las actividades implementadas.

**5. Utilización de los Resultados para la Mejora Continua:** Los resultados de la evaluación serán la base fundamental para la **toma de decisiones** y la implementación de acciones de

 <p><b>UNSA</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA</p>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	F-PM01.06-08
		<b>Versión</b>	2.0
	<b>TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>Página</b>	Página 23 de 23

mejora, en coherencia con el principio de **mejora continua** que rige el Modelo de Acreditación de SINEACE.

- **Reorientación y Reforzamiento:** Los hallazgos de la evaluación permitirán reorientar y reforzar las actividades existentes, así como diseñar nuevas acciones que respondan de manera oportuna a las problemáticas identificadas.
- **Planes de Mejora:** Se utilizarán los resultados para identificar oportunidades de mejora y definir, implementar y monitorear planes de mejora específicos, los cuales deben ser evaluados periódicamente para demostrar avances.
- **Optimización de Mecanismos:** La evaluación de la eficiencia de los mecanismos de nivelación y seguimiento permitirá optimizar estos procesos, asegurando que el rendimiento del estudiante sea el óptimo.
- **Retroalimentación del Perfil de Egreso:** Los hallazgos del seguimiento a egresados y el logro de objetivos educacionales también orientarán la revisión y actualización del perfil de egreso.
- **Institucionalización de la Mejora:** La Facultad se compromete a que la evaluación de los resultados se traduzca en ajustes y mejoras que aseguren la pertinencia y eficiencia de las acciones, lo cual es parte de la función de la Comisión de Tutoría de evaluar anualmente los resultados del servicio brindado para implementar mejoras.

**6. Monitoreo Específico del Avance de Estudiantes con Apoyo:** Se mantendrá un monitoreo específico y documentado del avance de los estudiantes que hayan recibido apoyo directo a través de las actividades de tutoría y los servicios de bienestar. Esto permitirá:

- **Verificar la Efectividad:** Determinar si las intervenciones específicas han logrado los resultados esperados en el desempeño y bienestar de estos estudiantes.
- **Ajustar Estrategias:** Adaptar las estrategias de apoyo en función de la evolución individual de cada estudiante.
- **Evidenciar el Impacto:** Contar con evidencia concreta del impacto del Plan de Tutoría en la población estudiantil que más lo necesita.

Este enfoque integral de evaluación y seguimiento permitirá a la Facultad de Ciencias de la Educación no solo medir el cumplimiento de su Plan de Tutoría, sino también adaptarse de manera proactiva a las necesidades de sus estudiantes, promoviendo una cultura de calidad y mejora continua.